ACTA DE ENTREGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 000104 DE 2018

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ARRENDADOR:	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS NIT.800.021.397-0
ARRENDATARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1
SUPERVISOR:	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
OBJETO:	*Contratar el arrendamiento de un inmueble urbano, ubicado en la carrera 10ª con calle 16, esquina, en la ciudad de Leticia, para el funcionamiento de ambientes de formación para aprendices , para impartir formación a los aprendices del SENA Regional Amazonas*
VALOR CONTRATO:	Treinta Y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Y Dos Mil Pesos M/Cte. ($38.352.000)m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (06) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2018
FECHA DE CONTRATO:	26 de enero de 2018
FECHA DE INICIO:	06 de febrero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de agosto de 2018
CDP:	318 de enero 25 de 2018
CRP:	2918 de enero 26 de 2018
FORMA DE PAGO:	el canon del arrendamiento fue por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 6.392.000) m/cte., mensuales pagaderos dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada periodo mensual en la ciudad de Leticia- Amazonas, consignados a nombre de la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS, identificado con NIT, No. 800021397, en la cuenta de ahorros No. 943-985925-51, de Bancolombia, en su condición de arrendador.

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los trece (13) días del mes de agosto de 2018, se reunieron en las instalaciones de CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS , las siguientes partes: **MIGUEL ANTONIO MEJÍA GAMEZ ,** identificado con la C. de C. No. 18.050.583 en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la CRUZO ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS con NIT 800.021.397, quien se denomina el ARRENDADOR y **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.626.501 de Bogotá, en su condición de Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Amazonas, obrando como **SUPERVISOR** del presente contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

En cumplimiento de la CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO, se procede a realizar inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.

a) Ciento cinco (105) sillas tipo universitarias en buen estado, distribuidas en treinta y cinco (35) sillas por cada salón.
b) Dos (02) mesas, ubicadas en las aulas uno y dos en buen estado, cada una con una silla plástica.
c) Una (01) mesa ubicada en la entrada de las instalaciones.
d) Tres (03) aires acondicionados ubicados en las tres aulas de clase marca Premium, en buen estado.
e) Tres (03) tableros acrílicos ubicados en las tres aulas de clase en buen estado.
f) Tres (03) televisores marca LG de 42" seriales: 208RMBWDE373, 205RMNE80127 y 208RNQKDE380, ubicados en las tres aulas de clase en funcionamiento.
g) Dos (02) cables HDMI
h) Un (01) convertidor para HDMI
i) Dos (02) cables de audio color blanco
j) Tres (03) estabilizadores de energía en funcionamiento.
k) Tres (03) ventiladores marca shimasu color blanco en funcionamiento.
l) Cinco (05) controles remotos con pilas, en buen estado, dos (02) para los televisores y tres (03) para los aires acondicionados.
m) Extintor multipropósito.
n) Dispensador de agua electroluz serie EQCA08T3QLM
o) Garrafón plástico x 5 ltr
p) Juego de once llaves así:
    - Dos (02) llaves acceso principal una para el candado y una para la puerta
    - Una (01) llave acceso derecho
    - Una (01) llave acceso izquierdo
    - Dos (02) llaves habitación posterior, una de candado y una de la puerta
    - Una (01) llave salón No. 1
    - Una (01) llave salón No. 2
    - Una (01) llave salón No. 3
    - Una (01) llave salón de profesores
    - Una (01) llave salón pequeño

En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de la CLAUSULA SEXTA, OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO, las partes declaran y certifican que éste contrato se encuentra a paz y salvo.

Leticia, 13 de agosto de 2018

MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
SUPERVISOR

MIGUEL ANTONIO MEJÍA GAMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS

Proyectó: Claudia Galdino- Apoyo Supervisión

ACTA DE RESTITUCION DEL INMUEBLE

CONTRATO	104 de 2018
OBJETO	*Contratar el arrendamiento de un inmueble urbano, ubicado en la carrera 10ª con calle 16, esquina, en la ciudad de Leticia, para el funcionamiento de ambientes de formación para aprendices , para impartir formación a los aprendices del SENA Regional Amazonas.*
ARRENDADOR	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS
ARRENDATARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

En la ciudad de Leticia, Amazonas a los diez (10) días del mes de agosto de 2018, los suscritos **ARTURO ARANGO SANTOS,** en representación del SENA y **MIGUEL ANTONIO MEJÍA GAMEZ**, Presidente de la Junta Directiva de la CRUZ **ROJA COLOMBIANA SECCIONAL AMAZONAS**, suscribimos la presente Acta de restitución del inmueble objeto del Contrato de Arrendamiento No. 104 de 2018, en atención a la terminación del contrato el día cinco (05) de agosto del año 2018.

El inmueble objeto de restitución, ubicado en la carrera 10ª con calle 16, esquina, en la ciudad de Leticia, Amazonas, la cual se restituye al arrendador en el mismo estado en el que se recibió, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo que hizo el SENA.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el 13 de agosto de 2018, por los que en ella intervinieron.

Quien entrega el inmueble

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de Centro

quien recibe le inmueble

MIGUEL ANTONIO MEJÍA GAMEZ,
Presidente de la Junta Directiva

Proyectó: Claudia Galdino- Apoyo a la Supervisión: Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Luis Fernando Cahuache- Técnico Grado 3/ contratación
VoBo: Miguel Angel Ramirez Ramirez- Supervisor Contractual

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681